



Ciudad de México, a 16 de junio de 2023

## **CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.**

Presente.

### **Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, del Reglamento de la referida Ley; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 36, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, con el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada secretaría ante el **Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)**, Asociación Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos OPINIÓN sobre el desempeño general del CIMAT, con base en el **Informe de Autoevaluación Anual 2022**, que somete el Dr. Rafael Herrera Guzmán, en su carácter de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

### **A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante 2022, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia y participación de los miembros designados, así como la debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las sesiones celebradas se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

### **B. Situación Operativa y Financiera.**

#### **B.1 Estructura Orgánica**

Conforme a la información presentada, la estructura orgánica del Centro autorizada durante el periodo de análisis consta de 11 plazas de mando; 143 científico y tecnológico; y, 30 de apoyo y administrativo; e incluyen 26 eventuales; no registra datos de honorarios autorizados. Al respecto, se encuentran ocupadas todas las de mando (11), así como 121 de personal científico y tecnológico, 28 de apoyo y administrativo, 22 eventuales y 9 de honorarios

Nivel	Autorizada 2022	Ocupada al 31 de diciembre 2021	Variación
De mando	11	11	0
Científico y Tecnológico	143	121	22
De apoyo y Administrativo	30	28	2
Eventuales	26	22	4
Honorarios		9	





## B.1.1 Situación Operativa.

El Director General informa que, en el año 2022 se realizaron 166 publicaciones, con los 114 miembros de la plantilla que realiza investigación, lo que significa un promedio de 1.45 publicaciones por investigador. Asimismo, se cuenta con 71 Investigadores, 17 posdoctorados, 26 Investigadores por México, con un total de 114, ahora bien, del total del personal, 95 personas se encuentran en el SNI lo que representa el 83.3% del centro.

El personal impartió 47 capacitaciones para el sector público y privado, además de capacitaciones internas para el personal del Centro, particularmente centradas en promover la actualización, también se tuvo participación en el proyecto de la Conformación de un Observatorio de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica, liderado por COMIMSA.

Como parte de los proyectos de desarrollo tecnológico, se continuó el trabajo con la Universidad Iberoamericana con el proyecto de "Análisis espacial y modelo de riesgo en la Cuenca del Alto Atoyac con datos municipales de salud y riesgo ambiental", además se continuó con la elaboración y envío de los reportes semanales de indicadores de COVID-19 que informan la tendencia de curvas epidémicas y la estimación del número efectivo de reproducción Rt. Estos reportes se envían de manera semanal a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al CONACYT.

Se realizó el Diplomado Introducción a la Ciencia de Datos en Salud para el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato en donde el diplomado fue introductorio, y se dio un panorama general para que los participantes comprendieran las contribuciones que se realizan en temas de ciencia de datos, los cuales aportan a la toma de decisiones, con un enfoque en el sector salud. Adicionalmente del 10 al 14 de enero de 2022 se llevó a cabo el Taller de Solución de Problemas Industriales, en el marco de un convenio de colaboración con CANACINTRA.

Durante el 2022 se realizaron en total más de 800 actividades encaminadas al acceso universal a las ciencias matemáticas: 12 ferias en plazas públicas con entre seis y ocho actividades de matemáticas recreativas en cada una dirigidas a todo público, 80 conferencias dirigidas principalmente a estudiantes de bachillerato y primeros semestres de licenciatura, y más de 700 talleres dirigidos a estudiantes y docentes desde preescolar hasta bachillerato. Con esas actividades fueron beneficiadas más de 22,000 personas.

Se realizaron los Talleres de Ciencia para Jóvenes de Secundaria y para Jóvenes de Bachillerato con una duración de 5 y 6 días respectivamente, encaminados a fomentar las vocaciones científicas. Alrededor de 80 estudiantes asistieron a dichos talleres, además se ofrecieron 32 talleres para docentes desde preescolar hasta bachillerato con duración promedio de cuatro horas cada uno y con alrededor de 1000 docentes atendidos.

Se realizaron las Jornadas STEM en el Estado de Zacatecas que consistieron en jornadas presenciales en dos municipios del estado de Zacatecas y en algunas escuelas de la capital. Durante estas jornadas se impartieron 68 talleres de tecnología y matemáticas en escuelas de las comunidades Machines y Malpaso a lo largo de cuatro visitas de tres días cada una. Asimismo, se realizaron las Jornadas Comunitarias en las comunidades de Orduña de Arriba y Empalme Escobedo del municipio de Comonfort donde se impartieron 12 talleres de matemáticas para estudiantes, cuatro ferias para todo público y se realizaron cuatro sesiones especiales de matemáticas dirigidas a las madres del alumnado de dos escuelas de dichas comunidades.

En cuanto a las distintas olimpiadas de matemáticas e informática, se continuó con la coordinación y seguimiento de las etapas estatales de las mismas. Finalmente, en el ámbito de la colaboración internacional, parte del equipo de divulgación del CIMAT participó en la Semana Europea de la Ciencia y la Tecnología 2022 en colaboración y por invitación de la Unidad de Cultura Matemática del Instituto de Ciencias Matemáticas (ICMAT) y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), en Madrid, España.





## B.2 Situación Financiera.

Durante esta sesión del Consejo Directivo, se presenta en documento por separado, el Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

### Pasivos Laborales.

Al periodo que se reporta, el Centro señala la existencia de 9 juicios laborales en proceso, cuyo pasivo contingente total asciende a la cantidad de 13.37MDP, por lo que en comparación con lo reportado en el ejercicio 2021, el monto incrementó en 5.0 MDP.

**Se considera importante, dar atención oportuna a todas y cada una de las etapas procesales, ante las instancias jurisdiccionales competentes, de los juicios que se tengan en curso, a fin de garantizar la defensa de los intereses de la Entidad.**

## C. Integración de Programas y Presupuestos.

### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto anual original y modificado corresponden a 221.49 MDP y 225.8 MDP respectivamente; integrado éste último, por 22.32 MDP de recursos propios y 203.53 MDP de fiscales, habiendo captado a nivel devengado 220.95 MDP; es decir 97.83% del presupuesto modificado, integrados por 17.4 MDP de recursos propios (78.06%) y 203.5 MDP de recursos fiscales (100.0%).

### C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto anual modificado fue de 225.85 MDP y el programado al periodo fue por la misma cantidad, de los cuales se ejerció un total a nivel devengado de 219.69 MDP (97.27%), los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

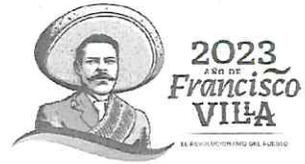
- Capítulo 1000: 166.75 MDP (96.79%);
- Capítulo 2000: 8.12 MDP (99.70%);
- Capítulo 3000: 37.49 MDP (98.45%); y
- Capítulo 4000: 7.31 MDP (99.92%).

### C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Con relación a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Centro informa las acciones realizadas durante el periodo, entre las que se encuentran las siguientes:

- Las licitaciones públicas, las excepciones como las contrataciones o adquisiciones de adjudicación directa, con al menos tres cotizaciones, se realizan con base a los montos máximos de adjudicación considerando el monto anual autorizado por la normatividad, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se cuenta con partidas de gasto autorizadas para fotocopiado, arrendamientos, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones y bienes informáticos.
- Ningún funcionario tiene asignado vehículos y personal con el cargo de Chofer; los vehículos son para uso general administrativo y utilitarios, y el personal existente adscrito al Departamento de SG, es asignado por el titular del área, conforme a las cargas y disponibilidad de actividades programadas.





- Por lo que se refiere a los servicios de agua, telefonía fija y móvil y gasolinas e insumos financiados por el erario, no se han rebasado los montos del presupuesto asignados.

**Informar el monto de los ahorros obtenidos en cada uno de los conceptos señalados por las disposiciones de austeridad en el ejercicio del gasto público federal.**

## **D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

### **D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).**

De conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), enuncia que su quehacer se orienta a varios de los diferentes principios rectores del PND, siendo estos los siguientes: a) Honradez y Honestidad, b) No al gobierno rico con pueblo pobre, c) Al margen de la ley; nada; por encima de la ley nadie, d) Economía para el bienestar, e) El mercado no sustituye al Estado, f) Por el bien de todos, primero los pobres, g) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, h) No puede haber paz sin justicia, i) El respeto al derecho ajeno es la paz, j) Democracia significa el poder del pueblo, y k) Ética, libertad, confianza.

### **D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.**

El Centro informa que la prioridad institucional radica en fortalecer las actividades de generación, formación, aplicación, transferencia y apropiación de las ciencias matemáticas de manera sistemática, articulada e interrelacionada en favor del desarrollo de los diversos sectores de la sociedad, para ello se tienen los siguientes objetivos prioritarios:

- 1.- Incrementar la generación de conocimiento con enfoque de pertinencia y frontera para atender necesidades de la comunidad científica en general y la comunidad matemática.
- 2.- Aumentar la formación de recursos humanos con competencias y capacidades necesarias para generar, aplicar y transferir conocimiento científico de la ciencia matemática en beneficio de los sectores de la sociedad que los demandan.
- 3.- Aumentar la aplicación, transferencia y apropiación de la ciencia matemática para atender las necesidades de los sectores público, privado y social de México.
- 4.- Ampliar la difusión y divulgación de las ciencias matemáticas entre los sectores público, privado y social para mejorar su percepción, enseñanza y apropiación.
- 5.- Incrementar la interrelación sistemática y estructurada de las actividades del CIMAT para generar efectos transversales y sinérgicos en beneficio de los sectores público, privado y social, en particular con actores nacionales e internacionales del ecosistema de ciencia y tecnología.

### **D.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Durante el periodo el Centro informa que recibió 88 solicitudes de acceso a la información; 68 de ellas dirigidas al CIMAT y 20 al Fideicomiso de Obligaciones Laborales, del total, en 64 se entregó la información vía Plataforma Nacional de Transparencia, 1 con información pública disponible, 19 de notoria incompetencia y 4 con prevención.

Respecto a las calificaciones del INAI al cierre del periodo, se revisaron un total de 15 folios de respuestas a solicitudes de acceso a la información, mismas que del análisis e integración de los valores asignados a cada uno de los atributos valorados generaron como resultado el 97% del cumplimiento del índice de respuestas.





Por su parte, para el Fideicomiso de obligaciones laborales del CIMAT, se revisaron un total de 5 folios de respuestas a solicitudes de acceso a la información, mismas que del análisis e integración de los valores asignados a cada uno de los atributos valorados, generaron como resultado el 100 % del cumplimiento del índice de respuestas.

A partir de la abrogación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la obligación de actualizar el Sistema Persona ya no subsiste, debido a que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (enero 2017) no prevé la continuidad de dicho Sistema ni de un sistema que lo sustituya, por lo que el Centro ya no está obligado a llevar a cabo la actualización semestral del Sistema Persona, por lo que el INAI da a conocer la extinción de dicha obligación (oficio INAI/SAI/DGOAEEF/0145/2017).

#### D.4 Ley General de Archivos

Se informa que la Coordinación de Archivos del CIMAT realizó las siguientes actividades:

- Se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 (PADA).
- Respecto de las acciones de capacitación al personal de la Coordinación de Archivos, los integrantes participaron en el “Taller de elaboración de Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental”, impartido por el Archivo General de la Nación, así como en el curso de “Gestión de Archivos y documentos electrónicos”.
- En el marco de las acciones de organización, clasificación y manejo de archivos, el personal de la Coordinación de Archivos impartió a los responsables del manejo de la documentación y archivo de trámite el curso denominado “Gestión de Documentos y Administración de Archivos”.
- Se cargó en el SIPOT el Catálogo de Disposición Documental, Cuadro General de Clasificación Archivística, Guía Simple de Archivos, Informe, Inventario Documental y PADA2022.
- Se refrendó el registro del Sistema Institucional de Archivos del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. ante el Registro Nacional de Archivos (RNA), con Código de Registro MX/164/15072022.
- Se autorizaron 7 transferencias primarias al archivo de concentración, dando un total de 338 expedientes contenidos en 20 cajas.

#### D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG).

El Centro Público de Investigación reporta que ha implementado un sistema GRP (Government Resource Planning), que cuenta entre otros, con módulos contable y presupuestal, que establece criterios y líneas generales para el registro contable y presupuestal de las operaciones financieras, así como para la emisión de información contable y presupuestal y de integración de la Cuenta Pública.

Asimismo, dicho sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del Centro, además integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado, y permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable; refleja un registro congruente y ordenado de cada operación que genera derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera del Centro; refleja un registro congruente y ordenado de cada operación que genera derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera del Centro.





## D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

La Entidad reporta un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 40.43 MDP, de los cuales se adjudicaron 36.17 MDP (94.4%), de la siguiente manera:

Concepto	Parcial	Total	%*
<b>Art. 1</b>		11,281.70	27.9
<b>Licitación Pública</b>		6,157.10	15.2
<b>Adjudicación conforme al Art. 42</b>		10,719.00	26.5
Directa	10,291.30		
Invitación a cuando menos tres personas	427.70		
<b>Adjudicación conforme el Art. 41</b>		10,011.90	24.8
Patente (Fracc. I)	1,890.5		
Costos adicionales (Fracc. III)	0.00		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	8,121.40		
<b>Total adjudicado</b>		<b>38,169.7</b>	<b>94.4</b>
<b>Presupuesto Anual Modificado</b>		<b>40,432.</b>	<b>100.0</b>

**Se sugiere insistir en privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de adjudicación, así como seguir atendiendo el tema de compras consolidadas, presentando un informe de aquellas que se contraten por esta vía.**

## D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

El CIMAT en 2022, no realizó proyectos de inversión en cuanto a obra pública.

## D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

El CIMAT informa que, tuvo 495 proveedores registrados, 20 con cuentas por pagar registradas, así como 31 documentos por 3.85 MDP, de los cuales ninguno es susceptible de factoraje. No se operaron documentos por factoraje.

## D.9 Programa de Mejora Regulatoria

**Se solicita, incluir en los informes de autoevaluación, las acciones realizadas en materia de la Ley General de Mejora Regulatoria, en caso de ser sujeto obligado de la Administración Pública Federal. y haya presentado propuestas de mejora regulatoria ante la CONAMER, así como el reporte de avances de los compromisos inscritos.**

## D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El CIMAT informa que registraron en tiempo y forma los avances con corte al cuarto trimestre de 2022, tanto en compromisos como en indicadores de cumplimiento, en base a la información disponible en cada caso, destacando los avances logrados por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que ha promovido





la cultura de la nueva ética e integridad en el servicio público; continua el proceso de coordinación entre las distintas áreas del Centro, para implementar las estrategias adecuadas para dar cumplimiento a todos y cada uno de los compromisos de la Bases de Colaboración.

Señalan que al cierre de 2022, los avances más significativos se han dado en aquellas acciones en las cuales el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés han promovido la cultura de la nueva ética e integridad en el servicio público, así como varios aspectos relacionados al cumplimiento normativo de los procesos institucionales. De éstos últimos, se destacan las acciones relativas a la sistematización y digitalización de trámites y servicios, la adecuada administración de los bienes muebles e inmuebles institucionales, la transparencia y rendición de cuentas de los recursos fiscales y propios, la atención a las observaciones y recomendaciones de las diversas instancias fiscalizadoras, el cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad, disciplina presupuestaria y adquisición de bienes y servicios.

**Se sugiere al Centro informar en las sesiones subsecuentes, el avance que se tuvo en los compromisos adquiridos y en los indicadores aplicables al tema.**

## **D.11 Control Interno Institucional.**

Durante el periodo de análisis, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 4 sesiones ordinarias, en la Primera Sesión Ordinaria de 2023 se informó lo siguiente respecto al cierre de 2022:

En cuanto al seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); se informa que de las 119 acciones de mejora comprometidas, 108 se encuentran concluidas y 11 en proceso, de estas últimas, todas se encuentran con un avance acumulado del 1 al 50%.

Respecto al cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se informa que de las 14 acciones de control comprometidas, todas se encuentran concluidas.

Por otra parte, durante el cuarto trimestre de 2022 se tiene que la Institución cuenta con:

**Quejas y denuncias:** Se informa que al inicio del cuarto trimestre se contaba con 3 expedientes en investigación, se concluyó 1 en diciembre y no se recibieron quejas o denuncias, por lo que se concluyó con dos expedientes en proceso.

**Procedimientos de responsabilidad administrativa:** Se informa que el OIC funge únicamente como instancia investigadora y no cuenta con las facultades conferidas a las instancias sustanciadora y resolutoria, por ello al cierre del ejercicio no se encuentra en trámite ningún procedimiento administrativo.

**Inconformidades:** No se recibieron inconformidades.

**Observaciones de instancias fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar:** Al cierre de 2022 se cuenta con 1 observación pendiente de atender, cuyo avance de solventación se encuentra en el 65%.

No se cuenta con observaciones pendientes de atender determinadas por el Despacho Externo, ni de la Auditoría Superior de la Federación.

## **E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.**

### **E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2022", muestra un presupuesto anual original de 221.5 MDP, y un modificado de 226.0 MDP, de los cuales se ejercieron 219.7 MDP (97.2%).





El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 225.9 MDP, de los cuales se ejercieron en Gasto Corriente 219.8 MDP, por programa de esta forma: I) Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 196.4 MDP; II) Actividades de Apoyo Administrativo 21.7 MDP; y III) Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 1.7 MDP.

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conforma por 12 indicadores, 2 seleccionados en el PEF con un avance del 100%; de los 12 no seleccionados en el PEF, 4 presentan un avance igual o superior a 100%, 5 entre el 25 y 87%, y 3 sin porcentaje de avance.

**Sobre el particular, se conmina al CIMAT a realizar las acciones conducentes, a fin de dar cumplimiento a los indicadores anteriormente mencionados y lograr las metas programadas, así como para presentar mejores resultados en el presente ejercicio.**

## E.2 Convenio de Administración por Resultados (CAR).

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

INDICADOR	AVANCE %
1. Generación de Conocimiento de Calidad	109
2. Proyectos Externos por Investigador	106
3. Calidad de los Posgrados	100
4. Generación de Recursos Humanos Especializados	86
5. Proyectos Interinstitucionales	87
6. Transferencia de conocimiento	71
7. Propiedad industrial solicitada	0
8. Actividades de Divulgación por Personal de CyT	187
9. Sostenibilidad económica	88
10. Sostenibilidad económica para la investigación	11

De los 10 indicadores reportados, se aprecia que 4 igualaron o superaron la meta anual, 5 no cumplieron la meta y 1 sin programación al periodo.

**Se sugiere al Centro llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas anuales comprometidas, en particular los indicadores que quedaron por debajo de la meta anual.**

## F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente, para conocer en términos generales la situación que guarda el CIMAT, así como las principales acciones y tareas realizadas durante 2022, en congruencia con su Programa de Trabajo.

## G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere se continúe promoviendo en la institución que los Informes de Autoevaluación se realicen con un lenguaje ciudadano, a fin de garantizar la accesibilidad en la rendición de cuentas y la difusión del actuar institucional, el cumplimiento de metas y objetivos, y el ejercicio de los recursos.**





2. Se sugiere promover en la institución la instrumentación de mecanismos (tales como la difusión de información y/o el uso de herramientas tecnológicas), para la apertura o mejora de espacios participativos, a fin de fortalecer la vigilancia preventiva y el combate a la corrupción.
3. Se recomienda continuar con las labores de seguimiento y verificación periódica a la instrumentación de las medidas de Austeridad Republicana, a fin de verificar el cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
4. Se sugiere continuar promoviendo ante la institución que la información pública que se genere con motivo del desempeño de las actividades institucionales se publique con estricto apego a los principios de datos abiertos, garantizando su calidad y utilidad pública.
5. En lo relativo a la racionalidad en el ejercicio de recursos públicos, se sugiere continuar con la instrumentación de medidas de consumo controlado, y garantizar la observancia a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
6. Se recomienda fortalecer las actividades preventivas en el proceso de administración de riesgos institucional, a través del monitoreo permanente a los riesgos identificados y potenciales, así como a la implementación oportuna de acciones de control para prevenir su materialización, manteniendo, en su caso, la comunicación necesaria con el Órgano Interno de Control.
7. Finalmente, se sugiere continuar con las actividades de seguimiento y verificación a la consecución de las metas y objetivos de los programas presupuestarios de la institución, y promover las medidas preventivas y o correctivas necesarias en caso de identificar desviaciones respecto a estas.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Director General del CIMAT el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



MTRO. MARCO ANTONIO DIMAS BERNAL  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE



